

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12436 GIRONA

El Secretario Judicial, don Javier Casado Román del Juzgado de Primera Instancia número 5 Girona (ant.Ci 5),

Hago saber: Se tramita en este Juzgado procedimiento denuncia amortización pagaré número 2090/09 instado por el Procurador Carlos Javier Sobrino Cortés en nombre de Construcciones Cisa 05, Sociedad Limitada quien formuló denuncia de extravío de pagaré que a continuación se describe:

Denuncia de extravío de pagaré.

Don Carlos Javier Sobrino Cortés, Procurador de los Tribunales y de Construcciones Cisa 05, Sociedad Limitada, denuncia el extravío de los siguientes pagarés en solicitud de la amortización de los mismos para exigir el pago del crédito de la sociedad aceptante, Ute Ave Trinidad, para quitar su venta o pago a tercero:

Pagaré número por importe de 21712.51 euros con fecha de vencimiento 23 de abril de 2009.

Pagaré número por importe de 4069.26 euros con fecha de vencimiento 23 de septiembre de 2009.

Por ello, ha iniciado procedimiento de extravío de pagaré ante el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona en el procedimiento de referencia a fin de que se retenga el pago, y se dicte sentencia declarando la amortización del título.

Como consecuencia de lo anterior, se emplaza por espacio de 30 días para comparecer ante el Juzgado y formular oposición a cualquier eventual tenedor del título.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de 30 días a contestar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y siguientes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Girona, 15 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100022216-1